



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador



00000

INOTAR
Dr. G.
Román

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de

la Compañía GRAFICAS AYERVE C.A.

OTORGADO POR:

INGENIERO OSCAR RENÉ AYERVE ROSAS, en su calidad de

Presidente de "GRAFICAS AYERVE C.A."

CUANTIA: USD. 98.000,00

M.M.C. DI: 3 COPIAS

ESCRITURA PÚBLICA N° *Catorce mil novecientos cinco*

En esta ciudad San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte de agosto del dos mil nueve, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparecen a la celebración de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía GRAFICAS AYERVE C.A. el señor INGENIERO OSCAR RENÉ AYERVE ROSAS, en su calidad de Presidente de "GRAFICAS AYERVE C.A.", de estado civil divorciado, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, conforme se acredita con la copia del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y me pide

que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase agregar una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor Ingeniero Oscar René Ayerve Rosas, en su calidad de Presidente de "GRAFICAS AYERVE C.A.", de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la Compañía, conforme se acredita con la copia del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura otorgada el 11 de junio de 1.964 ante el Notario Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de julio de 1.964, se constituyó legalmente "GRAFICAS AYERVE C.A.", con un capital social de trescientos diez mil Sucres; y luego de varios aumentos de capital realizados, el capital social actualmente es el de dos mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas por valor de un Dólar cada una.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía reunida el 5 de junio del 2009, resolvió en forma unánime aumentar el



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

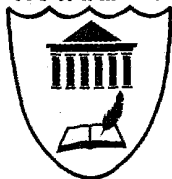


capital social de la Compañía a la suma de USD \$ 100.000,00 y reformar sus estatutos sociales, en la forma que consta del Acta de la Junta General de Accionistas. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** En cumplimiento de la resolución de la Junta General de Accionistas del 5 de Junio del 2009, se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de noventa y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD \$ 98.000,00), que se han pagado por la accionista "MICROTIMES S.A.", en numerario en la suma de US \$ 24.500,00, dineros que se encuentran depositados en caja de la Compañía; y, el saldo, o sea la suma de US \$ 73.500,00 que serán pagados por la nombrada accionista en numerario, en el plazo máximo de un año a contarse desde la fecha de inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil del Cantón, en numerario. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En acatamiento a lo resuelto en la Junta General de Accionistas antes referida, se reforman los estatutos sociales de la Compañía, en lo referente al ARTICULO CINCO, el mismo que en lo futuro dirá: "ARTICULO CINCO.- El capital social de la Compañía es el de cien mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, (US \$ 100.000,00), representado por cien mil acciones ordinarias y nominativas, por el valor de un Dólar cada una.". En todo lo demás quedan vigentes los estatutos sociales de la Compañía. **QUINTA.-** De manera expresa se deja constancia de que los accionistas concurrentes a la Junta

General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de junio del 2009, renunciaron en forma expresa a su derecho preferente a participar del aumento de capital en proporción al capital pagado, cediendo este beneficio a la accionista "MICROTIMES S.A."; y que, mediante publicación realizada en el Diario La Hora de esta Ciudad de Quito, edición del 26 de junio del 2009, se convocó y comunicó a los accionistas que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía reunida el 5 de junio del 2009, resolvió aumentar el capital social en la suma de US \$ 98.000,00, invitándoles a ejercer su derecho preferente para participar del aumento de capital de "GRAFICAS AYERVE C.A." en proporción a sus acciones pagadas, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 181 de la Ley de Compañías. SEXTA.- Quedo facultado el Presidente de la Compañía Gráficas Ayerve C.A. para suscribir esta escritura y para realizar toda gestión necesaria para el perfeccionamiento legal de este acto. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Myriam Cevallos, con matrícula profesional número nueve mil quinientos treinta y ocho del Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leído que les fue por mí, el Notario a los comparecientes se



NOTARIA 16



Notaría Décimo Sexta

Dr. Gonzalo Román Chacón

Quito - Ecuador

0000003

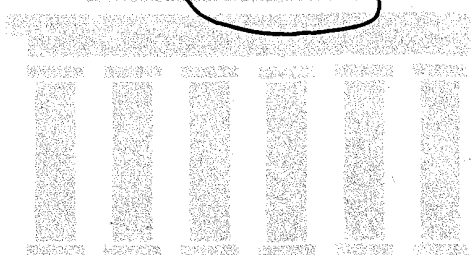


ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo el Notario en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ING. OSCAR RENE AYERVE ROSAS

C.C. 1702478114

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENDACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1702478T1-4

AYERVE ROSAS OSCAR RENE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 07 MARZO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO 0087100107818 H
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 957



ECUATORIANA***** V3143V1222
 NO TACI

DIVORCIADO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JORGE AYERVE
 AYERVA ROSAS
 QUITO, QUITO DE LA MACRE 02/07/2009
 02/07/2009 EDITION
 REN 1509732



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VERIFICACION
 ELECCIONES GE

131-0030
 NUMERO
 AYERVE ROSAS OSCAR RENE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 PARROQUIA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL
 ORIGINAL que me fue presentado para este
 efecto y que acto seguido lo devolvi al interesado.
 Quito, a 10 agosto 2009

Dr. Gonzalo Ramón Chirón
 Notario

Quito, 29 de Mayo del 2008

Sr. Ing.
Oscar René Ayerve Rosas
Presente.-

Estimado señor:

Me es grato poner en su conocimiento, que en la sesión de Directorio de la Compañía GRAFICAS AYERBE C.A., celebrada el día 28 de Mayo del 2008, se le designó a Usted PRESIDENTE de la compañía por el lapso estatutario de dos años. Entre sus atribuciones consta la representación legal de la compañía, en reemplazo del Gerente, según se desprende de lo indicado en el artículo treinta de los estatutos sociales reformados y codificados.

GRAFICAS AYERBE C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Olmedo del Pozo, el 11 de Junio de 1.964 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 15 de Julio del mismo año. Aumentó su capital social y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en esta ciudad, el 27 de Diciembre de 1.985, ante el Notario primero de este cantón, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N°86-1-1-1-00279, de 6 de Marzo de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 14 de Abril de 1.986. Finalmente, mediante escritura pública de 20 de Abril del 2001 ante el Notario décimo cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 01.Q.I.J. 3184 de 28 de Junio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 11 de Julio de 2001, aumento nuevamente su capital suscrito, fijó el capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos.

Atentamente:

Ing. Christian Rolando Molina Rosero
CC: 171313716-2

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía GRAFICAS AYERBE C.A.

Quito, a 2 de Junio del 2008

Ing. Oscar René Ayerve Rosas
CC: 170247811-4

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado, Quito, a 20 de agosto de 2008.

Dr. Gonzalo Román Chacón

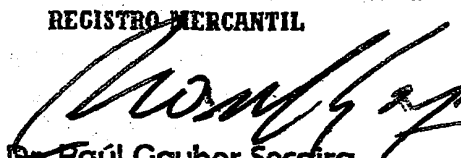
- PREPrensa DIGITAL
- OFFSET
- CALENDARIOS
- AFICHE
- ETIQUETAS
- TRIPTICOS
- DIPTICOS
- COLGANTES
- CAJAS
- REVISTAS
- LIBROS
- ADHESIVOS
- PLASTIFICADOS
- BARNIZADO
- ANILLADO
- SCRATCH OFF (RASPADITA)

E-Mail: graficasayerve@taski.com.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 7.58.6 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a 9 JUL 2008

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



00000.5



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
"GRAFICAS AYERVE C. A." CELEBRADA EL
5 DE JUNIO DEL 2.009**

gráficas ayerve c.a.

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de "GRAFICAS AYERVE C.A.", ubicadas en la calle Sangay No. 150, intersección Pasochoa, hoy cinco de junio del dos mil nueve, a las quince horas, los accionistas señores Terry Alexis Ayerve Rosas, titular de 156 acciones; Oscar René Ayerve Rosas, titular de 312 acciones; y, MICROTIMES S.A., titular de 1.100 acciones, representada por su Presidente y representante legal señor Ing. Oscar René Ayerve Rosas, previa convocatoria realizada el 22 de mayo del 2009, mediante publicación el Diario la Hora, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de "GRAFICAS AYERVE C.A."- Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Ing. Oscar René Ayerve Rosas, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el Gerente de la Sociedad señor Ing. Christian Molina Rosero.- Por pedido de la Presidencia se procede a la constatación del quórum para instalar y continuar con la Junta General; y, por Secretaría se deja constancia de que se encuentran presentes los nombrados accionistas, que en conjunto representan 1.568 acciones, que a su vez representan el 78,4 % del capital suscrito; y, por lo mismo que existe quórum para la realización de esta Junta General de Accionistas.- Acto seguido, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, a lo que se procede en forma inmediata y puesto en consideración de los accionistas asistentes, se aprueba unánimemente el orden del día.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO:** Conocimiento de los informes del Presidente de la Compañía por los ejercicios económicos 2007 y 2008.- Luego de que se dan lectura de los informes presentados por el Presidente de la Compañía Ing. Oscar Ayerve Rosas, la Junta General los aprueba de manera unánime, por considerarlos ajustados a la verdad.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento de los informes del Gerente de la Compañía por los ejercicios económicos 2007 y 2008: El Presidente concede la palabra al accionista señor Terry Ayerve Rosas, quien manifiesta que habiéndose puesto en conocimiento de los accionistas los informes del Gerente de la Compañía así como los balances de los años 2007 y 2008 ha podido analizarlos con detalle y por lo mismo considera que deben ser aprobados y así lo mociona. La Junta General, luego del análisis respectivo, de manera unánime resuelve aprobar los informes de los ejercicios económicos 2007 y 2008.

- PREPrensa DIGITAL
- OFFSET
- F.V.C.
- CALENDARIOS
- AFICHES
- ETIQUETAS
- TRIPTICOS
- DÍPTICOS
- COLGANTES
- CAJAS
- REVISTAS
- LIBROS
- ADHESIVOS
- PLASTIFICADOS
- BARNIZADOS
- UV
- SELECTIVO
- INFRARROJO
- ANILLADO
- FORMAS
- CONTINUAS
- SCRATCH OFF (RASPADITA)
- IMPRESOS DE SEGURIDAD
- HOLOGRAMAS
- PAN DE ORO
- HOT STAMPING
- COLD STAMPING

Matriz: Pasochoa 350 y Alpuhuasi • Telf.: 2658-242 / 2649-890

e-mail: graficasayerve@taski.com.ec

Coruña:
Coruña N28-44 y Bello Horizonte
entre Orellana y República
Telfs.: 2554-660 / 2545-565

Guayaquil:
Luis Urdaneta 1940 y Carchi,
Barrio Orellana
Telfs.: (04) 2691-466 / (04) 2691-467

Cuenca:
Av. 24 de Mayo 10-87 (sector 3 puentes)
Edif. Portales del Río - 2do. Piso
Telfs.: (07) 2455-265 / (07) 2884-628

Ambato:
Mariano Egúez 207 y Bolívar
primer piso alto
Telf.: (03) 2421-637

Santo Domingo:
Av. Quito entre Tsáchilas y Cocaniguas,
Edif. Centro Comercial Manabí 2do. Piso
Telf.: 2740-059

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RESPECTO DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2007 Y 2008: El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura de los informes presentados por el Comisario de la Compañía señor Fabián Rivera Gómez y luego de ello, la Junta General resuelve aprobarlos de manera unánime.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la Compañía por los ejercicios económicos 2007 y 2008: El Presidente de la Compañía solicita que los accionistas presentes, quienes han tenido acceso a los balances y documentos respectivos, se pronuncien respecto de ellos, tanto más que, cuentan ya con los informes del Comisario de la Compañía y han sido ya presentados a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de rentas Internas en su debida oportunidad.- Luego de varias intervenciones y averiguaciones al Gerente de la Compañía que fueron atendidas por éste, la Junta General, de manera unánime resuelve aprobar los estados financieros de los ejercicios económicos 2007 y 2008.

QUINTO PUNTO: Resolución respecto de la necesidad de resciliar las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos sociales otorgados el 17 de julio del 2008 y el 26 de noviembre del 2008: El Presidente de la Compañía explica a los accionistas asistentes que las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de GRAFICAS AYERVE C.A., otorgadas ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito en fechas antes señaladas tienen varias fallas graves que hacen de ellos actos inválidos, al punto que han sido rechazadas por la Superintendencia de Compañías, así por ejemplo que se han tratado en la Junta General de Accionistas convocada al efecto asuntos ajenos al orden del día constante de la Convocatoria, lo cual anula las resoluciones tomadas en ella. Por lo mismo, considera que lo legal y pertinente es que esta Junta General de Accionistas que es el máximo organismo de la Compañía y quien autorizó el o esos actos societarios resuelva resciliarlos, es decir dejarlos sin efecto legal alguno.- Luego del análisis correspondiente, la Junta General resuelve de manera unánime proceder a la resciliación de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos sociales anteriormente referidas y autorizar al Gerente de la Compañía, como su representante legal, para que suscriba la correspondiente escritura pública mediante la cual se rescilien los actos societarios indicados y realice todos los trámites legales necesarios para que queden sin valor legal.

SEXTO PUNTO: Resolución respecto del aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía: El Presidente pone en conocimiento de la Junta General conociendo los accionistas la necesidad de procurarse recursos financieros de manera urgente para atender las necesidades de producción de la Empresa se analizó con ellos la posibilidad de aumentar el capital con nuevos aportes de ellos y que solamente MICROTIMES S.A. ha manifestado su interés de hacer un aumento de capital de US\$ 98.000,00, de los cuales debería hacer un pago equivalente al veinticinco por ciento exigido por la Ley; y, el saldo lo pagaría en numerario en el plazo máximo de un año por depósito en la Compañía. Solicita que esta Junta se pronuncie respecto del aumento de capital y hagan sus manifestaciones de interés de participar en dicho aumento de capital. La Junta General, luego de las deliberaciones respectivas, resuelve aprobar el aumento



00000 6



gráficas ayerve c.a.

PO BOX 25000, QUITO, ECUADOR

de capital de la Compañía en la suma de noventa y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, con el aporte en numerario que haría el accionista MICROTIMES S.A., que ha sido el único que he demostrado su interés en ello, en tanto que los demás accionistas han desistido de participar del mismo y por tanto de manera expresa en Esta Junta General dejan constancia de su Renuncia expresa a su derecho preferente a participar del aumento de capital en proporción al capital que representan sus acciones pagadas, en beneficio del accionista MICROTIMES S.A.- Se aprueba así mismo por unanimidad que el pago del aumento de capital por parte de MICROTIMES S.A. se haga en un veinticinco por ciento de su valor, en numerario, hasta la fecha de suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales; y, el saldo sea pagado dentro del plazo de un año, a contarse desde la fecha de inscripción de la indicada escritura, así mismo en numerario.- Ante la proposición del accionista señor Terry Ayerve, la Junta General resuelve además por unanimidad que, habiéndose aprobado el aumento de capital, sean reformados los estatutos sociales de la Compañía en EL ARTÍCULO CINCO, relativo al capital social, la misma que en lo futuro dirá: "ARTÍCULO CINCO.- El capital social de la Compañía es el de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA US \$ 100.000,00) representado por cien mil acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una".- Finalmente, así mismo por unanimidad, se resuelve autorizar al Presidente de la Compañía Ingeniero Oscar Ayerve para que suscriba la escritura de aumento de aumento de capital y reforma de estatutos sociales y, para que realice toda tramitación necesaria para el perfeccionamiento legal de ese acto societario.- Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente y luego de transcurrido el mismo, se reinstala la Junta General, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.- Termina La Junta General siendo las dieciocho horas y veinte minutos, suscribiendo el acta todos los asistentes

ING. OSCAR AYERVE ROSAS
PRESIDENTE

TERRY AYERVE ROSAS

MICROTIMES S.A.
Ing. Oscar Ayerve (Presidente)

ING. CHRISTIAN MOLINA ROSERO
GERENTE-SECRETARIO.

- PREPrensa DIGITAL
- OFFSET
- P.V.C.
- CALENDARIOS
- AFICHES
- ETIQUETAS
- TRIPTICOS
- DÍPTICOS
- COLGANTES
- CAJAS
- REVISTAS
- LIBROS
- ADHESIVOS
- PLASTIFICADOS
- BARNIZADOS:
U.V.
SELECTIVO
INFRARROJO
- ANILLADO
- FORMAS CONTINUAS
- SCRATCH OFF (RASPADITA)
- IMPRESOS DE SEGURIDAD
- HOLEOGRAMAS
- PAN DE ORO:
HOT STAMPING
COLD STAMPING

Matriz: Paschoa 350 y Alpuhuasi • Telf.: 2658-242 / 2649-890

e-mail: graficasayerve@taski.com.ec

Coruña:
Coruña N28-44 y Bello Horizonte
entre Orellana y República
Telfs.: 2554-660 / 2545-563

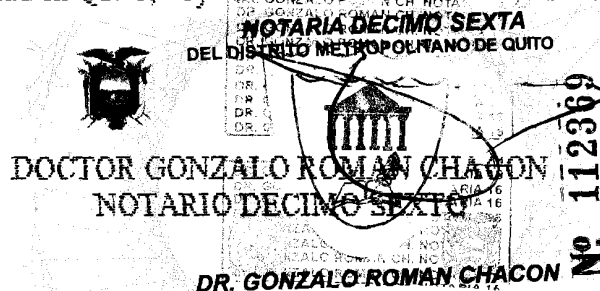
Guayaquil:
Luis Urdaneta 1940 y Carchi,
Barrio Orellana
Telfs.: (04) 2691-466 / (04) 2691-467

Cuenca:
Av. 24 de Mayo 10-87 (sector 3 puentes)
Edif. Portales del Río - 2do. Piso
Telfs.: (07) 2455-265 / (07) 2884-628

Ambato:
Mariano Egúez 207 y Bolívar
primer piso alto
Telf.: (03) 2421-637

Santo Domingo:
Av. Quito entre Tsáchilas y Cocalinas,
Edif. Centro Comercial Manabí 2do. Piso
Telf.: 2740-059

Se otorgó ante mí y en la fecha que consta en el presente Instrumento Público y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES de la Compañía GRAFICAS AYERVE C.A. OTORGADO POR: INGENIERO OSCAR RENE AYERVE ROSAS, en su calidad de Presidente de "GRAFICAS AYERVE C.A.", firmada y sellada en Quito, hoy ~~diez y cuatro~~ ^{diez y cuatro} de agosto del dos mil nueve.

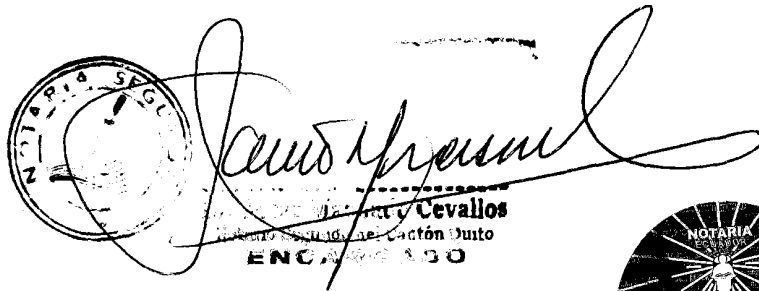


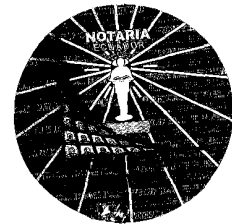


Dr. Jorge
Machado
Cevallos
Notario
Primero
encargado de
la Notaria
Segunda

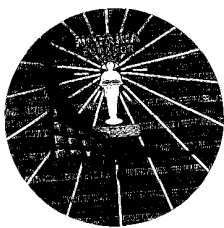
1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo Icaza
2 Ponce Intendente de compañías de Quito, en su resolución N°
3 SC.IJ.DJC.Q.10.001276 de fecha 30 de marzo del 2010, tomé
4 nota de las escrituras de: aumento de capital y reforma de
5 estatutos sociales, y de la rectificatoria de aumento de capital
6 y reforma de estatutos sociales de la compañía GRAFICAS
7 AYERVE C.A., otorgadas ante el Notario Décimo Sexto y
8 Vigésimo Octavo de Quito, el 20 de agosto del 2009, y 1 de
9 febrero del 2010 respectivamente, al margen de la matriz de
10 la escritura de constitución de esta misma compañía
11 otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 15 de julio de
12 1964, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo
13 según acción de personal número 46-DP-DPP, de fecha 13 de
14 enero del 2010, del Consejo de la Judicatura.-
15 QUITO, A 18 DE MAYO DEL 2010.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


Jorge Machado Cevallos
Notario Segundo de Quito
ENCARGADO



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001276, de fecha 30 de marzo del 2.010, emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales, y, de la Rectificatoria de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Graficas Ayerve C.A., otorgadas ante el Notario Décimo Sexto y Vigésimo Octavo de Quito, el 20 de agosto del 2009 y 1 de febrero del 2.010; sienta razón de las mismas, al margen de la Matriz de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos Sociales de la mencionada Compañía, otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, el día 20 de agosto del 2009, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por disposición del Consejo de la Judicatura emitido mediante Acción de Personal número dos cinco cuatro nueve guión DP guión DDP, de fecha diecinueve de noviembre del dos mil nueve.- Quito, a 19 de abril del año 2.010.-

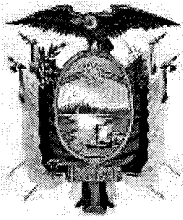


DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA 16
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO ENCARGADO

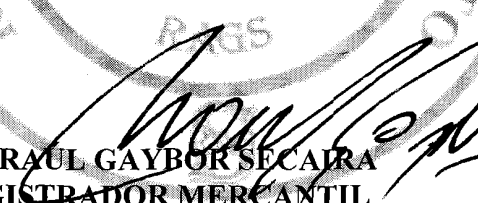


000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de marzo de 2.010, bajo el número **2166** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **213** del Registro Mercantil de quince de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 296 vta., Tomo 95.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GRAFICAS AYERVE C. A."**, el 20 de agosto de 2.009, otorgada ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**; y, Escritura Publica Aclaratoria de 01 de febrero del 2.010, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24339.-** Quito, a seis de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

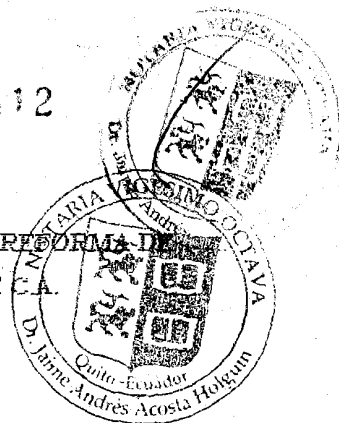
11-00-2000 17059578-4
DR. JAME ANDRE ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO ECUADOR

0000012

ESCRITURA DE RECTIFICATORIA DE LA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA GRAFICAS AYERVE C.A.

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS
71



ESCRITURA No. 0750 (CERO SETECIENTOS CINCUENTA) MH

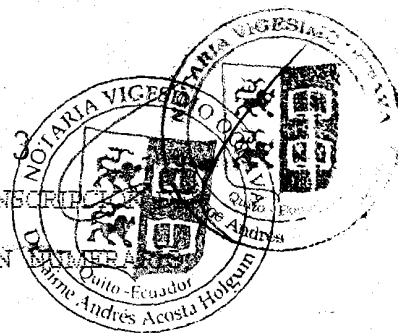
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR, HOY DIA PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, ANTE MI DOCTOR JAIME
ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO,
COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA, EL SEÑOR OSCAR RENE
AYERVE ROSAS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE "GRAFICAS AYERVE C.A.", SEGÚN
NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES MAYORES DE EDAD, DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN
DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY
FE Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA,
CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:
SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE AGREGAR UNA
DE LA CUAL CONSTE UNA RECTIFICATORIA DE LA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE GRAFICAS AYERVE C.A., CONTENIDA EN LOS
SIGUIENTES TERMINOS: PRIMERA.- COMPARECIENTES: COMPARECE AL
OTORGAMINETO DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR INGENIERO OSCAR RENE
AYERVE ROSAS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE "GRAFICAS AYERVE C.A.", DE
NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, DEBIDAMENTE
AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, CONFORME
SE ACREDITA CON LA COPIA DEL NOMBRAMIENTO Y ACTA DE JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A)
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL
NUEVE ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, SE PROCEDIO AL
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA A LA SUMA DE CIENTO MIL DOLARES (US\$

100.000,00) Y A REFORMAR SUS ESTATUTOS SOCIALES.- B) EN EL CITADO ACTO ESCRITURARIO SE HA INCURRIDO EN VARIOS ERRORES, QUE ASI MISMO DEVIENEN DE ERRORES EN LA REDACCION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, DOCUMENTO HABILITANTE, QUE HAN SIDO CORREGIDOS, PUES AFECTAN A LA VALIDEZ DE LOS INDICADOS ACTOS SOCIETARIOS, TALES COMO NO HABER CONSIGNADO EL CUATRO DE INTEGRACION Y PAGO DE CAPITAL EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NI EN LA CITADA ESCRITURA PUBLICA; NO HABER PRECISADO QUE LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA NO HAN APROBADO CON SU VOTO LAS PROPUESTAS DE LOS PUNTOS SEGUNDO Y CUARTO DEL ORDEN DEL DIA, Y, QUE EN CLAUSULA QUINTA DE LA ESCRITURA PUBLICA REFERIDA, EN FORMA EQUIVOADA SE HACE CONSTAR QUE SE CONVOCO Y COMUNICO A LOS ACCIONISTAS QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REUNIDA EL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, CUANDO TAL JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA NO TENIA LA CONDICION DE "UNIVERSAL". TERCERA.- RECTIFICATORIA.- EN BASE A LOS ANTECEDENTES SEÑALADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE GRAFICAS AYERVE C.A., Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS REFERIDA, EN FORMA EXPRESA PROCEDE A REALIZAR LAS RECTIFICACIONES SIGUIENTES: RECTIFICAR A CLAUSULA TERCERA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE GRAFICAS AYERVE C.A., REEMPLAZANDO LA MISMA, POR UNA DEL SIGUIENTE TEXTO. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, SE AUMENTO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD. \$ 98.000,00), QUE SE HAN PAGADO POR LA ACCIONISTA "MICROTIMES S.A.", EN NUMERARIO EN LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES (US \$ 24.500,00), DINEROS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN CAJA DE LA COMPAÑIA; Y, EL SALDO, O SEA LA SUMA DE SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOLARES (US\$ 73.500,00) QUE SERAN PAGADOS POR LA NOMBRADA ACCIONISTA EN NUMERARIO, EN

DR. JAME ANDRE ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3

0000013



EL PLAZO MAXIMO DE UN AÑO A CONTARSE DESDE LA FECHA DE INSCRIPCION
ESTE INSTRUMENTO EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON, EN
CONFORME AL DETALLE DEL CUADRO SIGUIENTE:

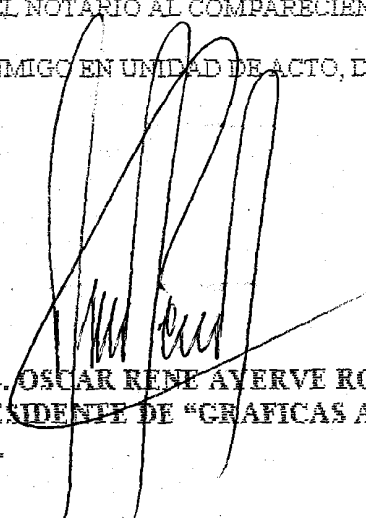
ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL A PAGAR	ACCIONES
AMALIA AYERVE ROSAS (5)	\$ 110,00 ✓	-----	-----	-----	110
LEOPOLDO AYERVE ROSAS	110,00 ✓	-----	-----	-----	110
TERRY AYERVE ROSAS (4)	156,00 ✓	-----	-----	-----	156
JORGE AYERVE ROSAS (3)	156,00 ✓	-----	-----	-----	156
OSCAR RENE AYERVE ROSAS	312,00 ✓	-----	-----	-----	312
LUZ AMERICA ROSAS POVEDA	56,00 ✓	-----	-----	-----	56
MICROTIMES S.A. (1)	1100,00 ✓	98.000,00 ✓	24.500,00	73.500,00	99.100
	2000,00 ✓	98.000,00 ✓	24.500,00 ✓	73.500,00	100.000 ✓

RECTIFICAR LA CLAUSULA QUINTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GRAFICAS AYERVE C.A., OTORGADA EL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, EN LA PARTE QUE DICE: SE CONVOCO Y COMUNICO A LOS ACCIONISTAS QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REUNIDA EL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, RESOLVIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL EN LA SUMA DE NOVENTA Y OCHO MIL DOALRES (US\$ 98.000,00), INVITANDOLES A EJERCER SU DERECHO PREFERENTE...”, PRECISANDO QUE ESA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, NO TIENE LA CONDICION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS. EN LO DEMAS, SE MANTIENE EL TEXTO DE LA INDICADA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES ANTES REFERIDA. USTED SEÑOR NOTARIO AGREGARA LAS DEMAS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALDIEZ DE ESTE INSTRUMENTO.- FIRMADO) DOCTORA MYRIAM J. CEVALLOS ANDRADE, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA

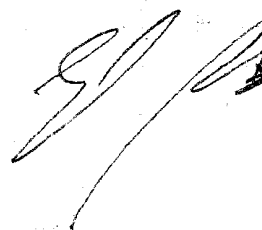
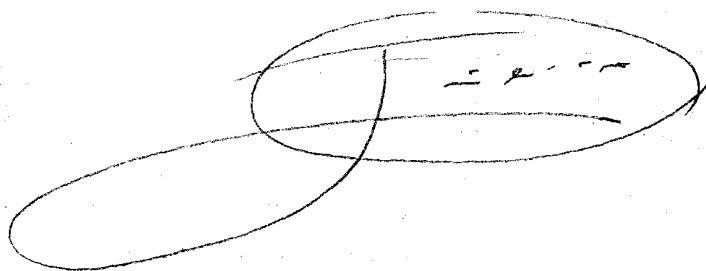
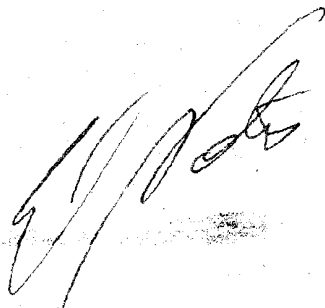
DR. JAME ANDRE ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

4

ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL Y LEIDA QUE FUE POR
MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA
CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.



ING. OSCAR RENE AYERVE ROSAS
PRESIDENTE DE "GRAFICAS AYERVE C.A."
C.C.



Quito, 29 de Mayo del 2008

Sr. Ing.
Oscar René Ayerve Rosas
Presente.-

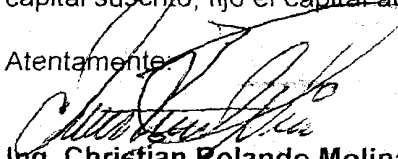


Estimado señor:

Me es grato poner en su conocimiento, que en la sesión de Directorio de la Compañía GRAFICAS AYERBE C.A., celebrada el día 28 de Mayo del 2008, se le designó a Usted PRESIDENTE de la compañía por el lapso estatutario de dos años. Entre sus atribuciones consta la representación legal de la compañía, en reemplazo del Gerente, según se desprende de lo indicado en el artículo treinta de los estatutos sociales reformados y codificados.

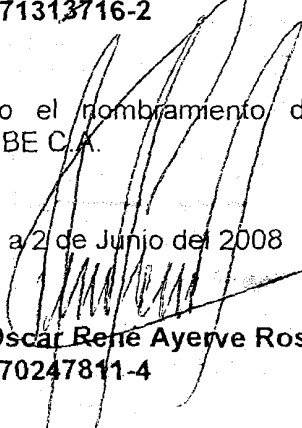
GRAFICAS AYERBE C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor Olmedo del Pozo, el 11 de Junio de 1.964 y fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 15 de Julio del mismo año. Aumentó su capital social y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada en esta ciudad, el 27 de Diciembre de 1.985, ante el Notario primero de este cantón, doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N°86-1-1-1-00279, de 6 de Marzo de 1.986, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 14 de Abril de 1.986. Finalmente, mediante escritura pública de 20 de Abril del 2001 ante el Notario décimo cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° 01.Q.I.J. 3184 de 28 de Junio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 11 de Julio de 2001, aumento nuevamente su capital suscrito, fijó el capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos.

Atentamente:


Ing. Christian Rolando Molina Rosero
CC: 171313716-2

Acepto el nombramiento de Presidente de la compañía GRAFICAS AYERBE C.A.

Quito, a 2 de Junio del 2008


Ing. Oscar René Ayerve Rosas
CC: 170247811-4

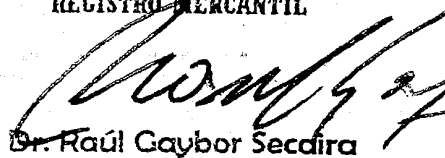
- PREPrensa DIGITAL
- OFFSET
- CALENDARIOS
- AFICHE
- ETIQUETAS
- TRIPTICOS
- DIPTICOS
- COLGANTES
- CAJAS
- REVISTAS
- LIBROS
- ADHESIVOS
- PLASTIFICADOS
- BARNIZADO
- ANILLADO
- SCRATCH OFF (RASPADITA)

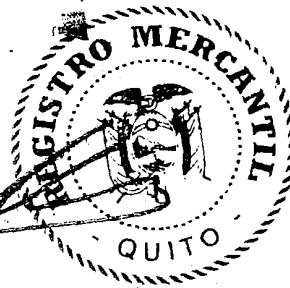
E-Mail: graficasayerve@taski.com.ec

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 7.58.6 del Registro
de Nombramientos Tomo No. 139

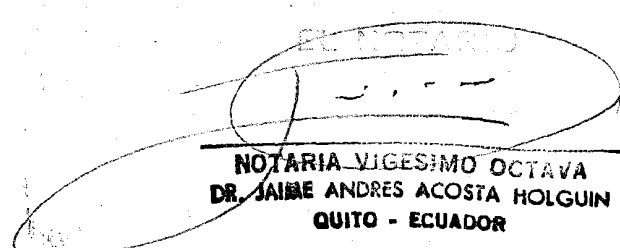
Quito, a 9 JUL 2008

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZON CERTIFICADA: Que la presente es fiel fotocopia del documento
que antecede, el cual me ha sido presentado por el
interesado en una copia (original) para este
efecto este una copia (original) de la misma.
habiéndome una copia (original) de la misma.
Octava notaria Vigésimo
Octava notaria Vigésimo
Quito, a 1 de Febrero de 2010


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

0000015



ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE "GRAFICAS AYERVE C. A."
CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DEL 2009

gráficas ayerve c.a.

Pioneros del sistema offset en Ecuador

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de "GRAFICAS AYERVE C.A.", ubicadas en la calle Sangay No. 150, intersección Paschoa, hoy cinco de junio del dos mil nueve, a las quince horas, los accionistas señores Terry Alexis Ayerve Rosas, titular de 156 acciones; Oscar René Ayerve Rosas, titular de 312 acciones; y MICROTIMES S.A., titular de 1.100 acciones, representada por su Presidente y representante legal señor Ing. Oscar René Ayerve Rosas, previa convocatoria realizada el 22 de mayo del 2009, mediante publicación en el Diario la Hora, se constituyen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de "GRAFICAS AYERVE C.A.". -Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Ing. Oscar René Ayerve Rosas, Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el Gerente de la Sociedad señor Ing. Christian Molina Rosero.- Por pedido de la Presidencia se procede a la constatación del quórum para instalar y continuar con la Junta General; y, por Secretaría se deja constancia de que se encuentran presentes los nombrados accionistas, que en conjunto representan 1.568 acciones, que a su vez representan el 78,4 % del capital suscrito; y, por lo mismo que existe quórum para la realización de esta Junta General de Accionistas.- Acto seguido, el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día, a lo que se procede en forma inmediata y puesto en consideración de los accionistas asistentes, se aprueba unánimemente el orden del día

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO**: Conocimiento de los informes del Presidente de la Compañía por los ejercicios económicos 2007 y 2008.- Luego de que se dan lectura de los informes presentados por el Presidente de la Compañía Ing. Oscar Ayerve Rosas, la Junta General los aprueba de manera unánime, por considerarlos ajustados a la verdad, con el voto salvado del Presidente, autor del informe.

SEGUNDO PUNTO: Conocimiento de los informes del Gerente de la Compañía por los ejercicios económicos 2007 y 2008: El Presidente concede la palabra al accionista señor Terry Ayerve Rosas, quien manifiesta que habiéndose puesto en conocimiento de los accionistas los informes del Gerente de la Compañía así como los balances de los años 2007 y 2008 ha podido analizarlos con detalle y por lo mismo considera que deben ser aprobados y así lo mociona. La Junta General, luego del análisis respectivo, de manera unánime resuelve aprobar los informes de los ejercicios económicos 2007 y 2008.- El Gerente de la Compañía, quien no es accionista sino que actúa como Secretario de la Junta, se abstiene de votar.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

- PREPrensa DIGITAL
- OFFSET
- P.V.C.
- CALENDARIOS
- AFICHES
- ETIQUETAS
- TRÍPTICOS
- DÍPTICOS
- COLGANTES
- CAJAS
- REVISTAS
- LIBROS
- ADHESIVOS
- PLASTIFICADOS
- BARNIZADOS:
 - U.V.
 - SELECTIVO
 - INFRARROJO
- ANILLADO
- FORMAS CONTINUAS
- SCRATCH OFF (RASPADITA)
- IMPRESOS DE SEGURIDAD
- HOLEOGRAMAS
- PAN DE ORO:
 - HOT STAMPING
 - COLD STAMPING

Matriz: Paschoa 350 y Alpuhuasi - Telf.: 2658-242 / 2649-890

e-mail: graficasayerve@taski.com.ec

Coruña:
Coruña 1128-44 y Beilo Horizonte
entre Orellana y República
Telfs.: 2554-650 / 2543-563

Guayaquil:
Luis Urdaneta 1940 y Carchi,
Barrio Orellana
Telfs.: (04) 2691-466 / (04) 2691-467

Cuenca:
Av. 24 de Mayo 10-87 (sector 3 puentes)
Edif. Portales del Río - 2do. Piso
Telfs.: (07) 2455-265 / (07) 224-1468

Ambato:
Mariano Egúez 207 y Bolívar
primer piso alto
Telf.: (03) 2421-637

Santo Domingo:
Av. Quito entre Tsáchilas y Cocabuigas,
Edif. Centro Comercial Manabí 2do. Piso
Telf.: 2740-059

RESPECTO DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2007 Y 2008: El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura de los informes presentados por el Comisario de la Compañía señor Fabián Rivera Gómez y luego de ello, la Junta General resuelve aprobarlos de manera unánime.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la Compañía por los ejercicios económicos 2007 y 2008: El Presidente de la Compañía solicita que los accionistas presentes, quienes han tenido acceso a los balances y documentos respectivos, se pronuncien respecto de ellos, tanto más que, cuentan ya con los informes del Comisario de la Compañía y han sido ya presentados a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de rentas Internas en su debida oportunidad.- Luego de varias intervenciones y averiguaciones al Gerente de la Compañía que fueron atendidas por éste, la Junta General, de manera unánime resuelve aprobar los estados financieros de los ejercicios económicos 2007 y 2008. Se abstiene de votar el Presidente, al igual que el Gerente de la Compañía, quien no es accionista y solamente actúa como Secretario de la Junta General.

QUINTO PUNTO: Resolución respecto de la necesidad de resciliar las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos sociales otorgados el 17 de julio del 2008 y el 26 de noviembre del 2008: El Presidente de la Compañía explica a los accionistas asistentes que las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de GRAFICAS AYERVE C.A., otorgadas ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito en fechas antes señaladas tienen varias fallas graves que hacen de ellos actos inválidos, al punto que han sido rechazadas por la Superintendencia de Compañías, así por ejemplo que se han tratado en la Junta General de Accionistas convocada al efecto asuntos ajenos al orden del día constante de la Convocatoria, lo cual anula las resoluciones tomadas en ella. Por lo mismo, considera que lo legal y pertinente es que esta Junta General de Accionistas que es el máximo organismo de la Compañía y quien autorizó el o esos actos societarios resuelva resciliarlos, es decir dejarlos sin efecto legal alguno.- Luego del análisis correspondiente, la Junta General resuelve de manera unánime proceder a la resciliación de las escrituras públicas de aumento de capital y reforma de estatutos sociales anteriormente referidas y autorizar al Gerente de la Compañía, como su representante legal, para que suscriba la correspondiente escritura pública mediante la cual se rescilien los actos societarios indicados y realice todos los trámites legales necesarios para que queden sin valor legal.

SEXTO PUNTO: Resolución respecto del aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía: El Presidente pone en conocimiento de la Junta General conociendo los accionistas la necesidad de procurarse recursos financieros de manera urgente para atender las necesidades de producción de la Empresa se analizó con ellos la posibilidad de aumentar el capital con nuevos aportes de ellos y que solamente MICROTIMES S.A. ha manifestado su interés de hacer un aumento de capital de US\$ 98.000,00, de los cuales debería hacer un pago equivalente al veinticinco por ciento exigido por la Ley; y, el saldo los pagaría en numerario en el plazo máximo de un año por depósito en la Compañía. Solicita que esta Junta se

0000016


gráficas ayerve C.A.
Plañeros del sistema offset en Ecuador

pronuncie respecto del aumento de capital y hagan sus manifestaciones de interés de participar en dicho aumento de capital. La Junta General, luego de las deliberaciones respectivas, resuelve aprobar el aumento de

capital de la Compañía en la suma de noventa y ocho mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América, con el aporte en numerario que haría el accionista MICROTIMES S.A., que ha sido el único que ha demostrado su interés en ello, en tanto que los demás accionistas han desistido de participar del mismo y por tanto de manera expresa en esta Junta General dejan constancia de su renuncia expresa a su derecho preferente a participar del aumento de capital en proporción al capital que representan sus acciones pagadas, en beneficio del accionista MICROTIMES S.A., dejando a salvo el derecho de los accionistas que no están presentes en esta Junta; y, solicitando la publicación de la decisión de aumentar el capital de la Empresa tal como lo dispone el Art. 181 de la Ley de Compañías.- Se aprueba así mismo por unanimidad que el pago del aumento de capital por parte de MICROTIMES S.A., se haga en un veinticinco por ciento de su valor, en numerario, hasta la fecha de suscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales; y, el saldo sea pagado dentro del plazo de un año, a contarse desde la fecha de inscripción de la indicada escritura, así mismo en numerario; conforme al detalle del cuadro siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL A PAGADO	CAPITAL A PAGAR	ACCIONES
	ACTUAL	CAPITAL			
Amalia Ayerve Rosas	\$ 110,00	-----	-----	-----	110
Leopoldo Ayerve Rosas	110,00	-----	-----	-----	110
Terry Ayerve Rosas	156,00	-----	-----	-----	156
Jorge Ayerve Rosas	156,00	-----	-----	-----	156
<u>Oscar René Ayerve Rosas</u>	<u>312,00</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>-----</u>	<u>312</u>
Luz América Rosas Poveda	56,00	-----	-----	-----	56
MICROTIMES S.A.	1100,00	98.000,00	24.500,00	73.500,00	99100
	2000,00	98.000,00	24.500,00	73.500,00	100.000

Ante la proposición del accionista señor Terry Ayerve, la Junta General resuelve además por unanimidad que, habiéndose aprobado el aumento de capital, sean reformados los estatutos sociales de la Compañía en el ARTÍCULO CINCO, relativo al capital social, el mismo que en lo futuro dirá: "ARTÍCULO CINCO.- El capital social de la Compañía es el de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORO AMERICA (USD \$ 100.000,00) representado por cien mil acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una".-

- PREPrensa DIGITAL
- OFFSET
- P.V.C.
- CALENDARIOS
- AFICHES
- ETIQUETAS
- TRIPTICOS
- DIPTICOS
- COLGANTES
- CAJAS
- REVISTAS
- LIBROS
- ADHESIVOS
- PLASTIFICADOS
- BARNIZADOS:
 - U.V.
 - SELECTIVO
 - INFRARROJO
- ANILLADO
- FORMAS CONTINUAS
- SCRATCH OFF (RASPADITA)
- IMPRESOS DE SEGURIDAD
- HOLEOGRAMAS
- PAN DE ORO:
 - HOT STAMPING
 - COLD STAMPING

Matriz: Paschoa 350 y Alpahuasi - Telf.: 2658-242 / 2649-890

e-mail: graficasayerve@taski.com.ec

Coruña:
Coruña N28-44 y Bello Horizonte
entre Orellana y República
Telf.: 2554-860 / 2545-563

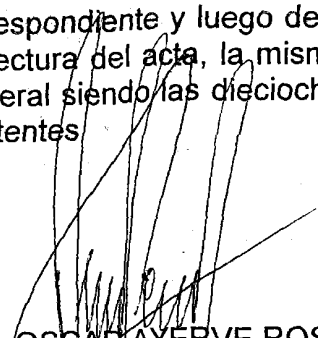
Guayaquil:
Luis Urdaneta 1940 y Carchi,
Barrio Orellana
Tells.: (04) 2691-466 / (04) 2691-467

Cuenca:
Av. 24 de Mayo 10-87 (sector 3 puentes)
Edif. Portales del Río - 2do. Piso
Tells.: (07) 2455-265 / (07) 2884-628

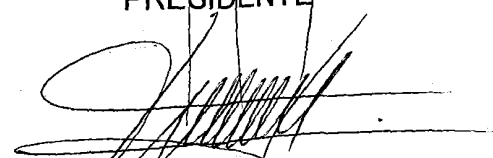
Ambato:
Mariano Egúez 207 y Bolívar
primer piso alto
Telf.: (03) 2421-637

Santo Domingo:
Av. Quito entre Tsáchilas y Cuenanigas,
Edif. Centro Comercial Manabí 2do. Piso
Telf.: 2740-059

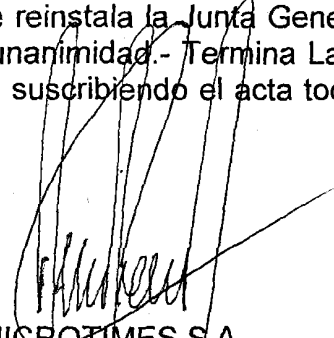
Finalmente, así mismo por unanimidad, se resuelve autorizar al Presidente de la Compañía Ingeniero Oscar Ayerve para que suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos sociales; y, para que realice toda tramitación necesaria para el perfeccionamiento legal de ese acto societario.- Habiéndose agotado el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente y luego de transcurrido el mismo, se reinstala la Junta General, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.- Termina La Junta General siendo las dieciocho horas y veinte minutos, suscribiendo el acta todos los asistentes



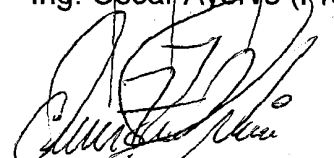
ING. OSCAR AYERVE ROSAS /
PRESIDENTE



TERRY AYERVE ROSAS

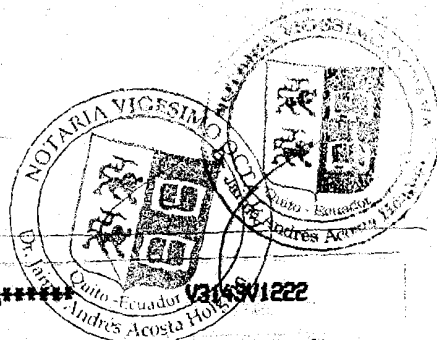


MICROTIMES S.A.
Ing. Oscar Ayerve (Presidente)



ING. CHRISTIAN MOLINA ROSERO
GERENTE- SECRETARIO.

0000017



CIUDADANIA 170247811-4
AYERVE ROSAS OSCAR RENE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 MARZO 1949
008-1 0011 07818 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957



ECUATORIANA++++
DIVORCIADO
SUPERTOR
JORGE AYERVE
AMERICA ROSAS
QUITO
02/07/2021

02/07/2009

1509732



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORES GENERALES 14-JUNIO-2015

188-0008 170247811-4
 NUMERO CEDULA
AYERVE ROSAS OSCAR RENE

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

ALFARO
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

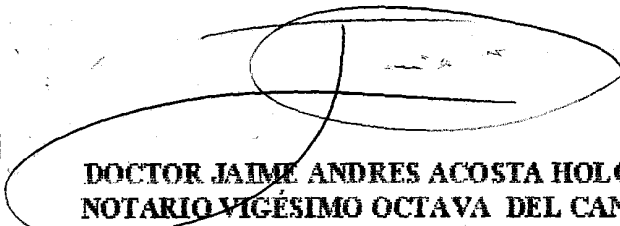
RAZON CERTIFICADO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el cual es presentado por el interesado para este fin. Una copia de este documento se adjunta a la presente para el mismo; la cual es certificada por la Notaria Vigésimo Octava de Quito, Ecuador, en cumplimiento de la ley.

Quito, 14 de Junio de 2015

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
DE JAIMES ANDRES ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE RECTIFICATORIA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
GRAFICAS AYERVE C.A. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A ONCE DE FEBRERO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.




DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVA DEL CANTÓN

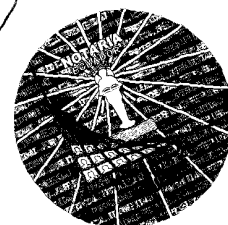
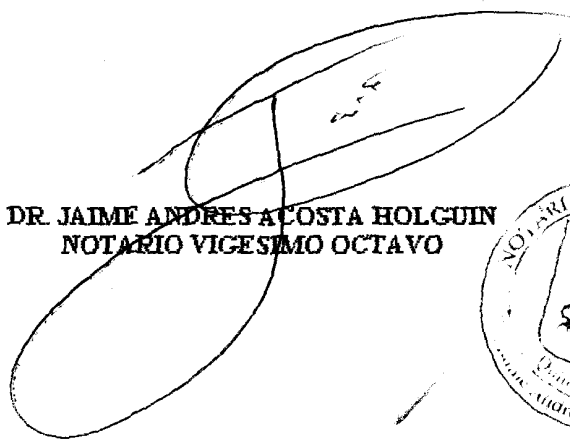


0000018

ZON: CON ESTA FECHA, TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE RECTIFICATORIA ✓
DE LA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
GRAFICAS AYERVE C.A., DE LA RESOLUCION No. SC.IUDJC.Q.10.001276. EMITIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 30 DE MARZO DE 2010, EN LA CUAL SE
RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 2.000,00 A USD \$ 100.000,00: Y, LA
REFORMA DE ESTATUTOS DE GRAFICAS AYERVE C.A., QUITO A, 12 DE ABRIL DEL DOS
MIL DIEZ.

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

MH

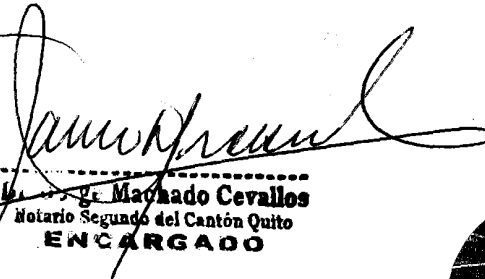




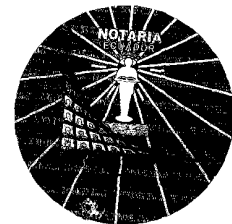
Dr. Jorge
Machado
Cevallos
Notario
Primero
encargado de
la Notaria
Segunda

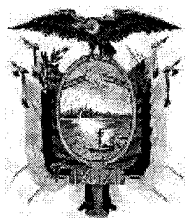
1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Marcelo Icaza
2 Ponce Intendente de compañías de Quito, en su resolución N°
3 SC.IJ.DJC.Q.10.001276 de fecha 30 de marzo del 2010, tomé
4 nota de las escrituras de: aumento de capital y reforma de
5 estatutos sociales, y de la rectificatoria de aumento de capital
6 y reforma de estatutos sociales de la compañía GRAFICAS
7 AYERVE C.A., otorgadas ante el Notario Décimo Sexto y
8 Vigésimo Octavo de Quito, el 20 de agosto del 2009, y 1 de
9 febrero del 2010 respectivamente, al margen de la matriz de
10 la escritura de constitución de esta misma compañía
11 otorgada ante el doctor Olmedo del Pozo, el 15 de julio de
12 1964, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo
13 según acción de personal número 46-DP-DPP, de fecha 13 de
14 enero del 2010, del Consejo de la Judicatura.-
15 QUITO, A 18 DE MAYO DEL 2010.-

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Jorge Machado Cevallos
Notario Segundo del Cantón Quito
ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000020



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de marzo de 2.010, bajo el número **2166** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **213** del Registro Mercantil de quince de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a fs 296 vta., Tomo **95.-** Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GRAFICAS AYERVE C. A. "**, el 20 de agosto de 2.009, otorgada ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMAN CHACON**; y, Escritura Publica Aclaratoria de 01 de febrero del 2.010, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **24339.-** Quito, a seis de julio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-